



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la universidad Nacional de Córdoba N° 0027391/2014 por el cual Docentes de esta Facultad, solicita la designación como PROFESOR EMÉRITO del Dr. Carlos Alberto PRATO; y

CONSIDERANDO:

Los Informes de los Miembros de la Comisión Honoraria, designada por Resolución N° 864 -H.C.D.-2014, obrante a fs. 22 y 23, constituida por los Miembros Titulares, Dr. Luis GODOY, Mg. Ing. Julio MASSA y el Dr. Ing. José Pedro TAMAGNO, en los que se destacan que el Dr. Carlos Alberto PRATO, en su desempeño a lo largo de su trayectoria ha evidenciado condiciones sobresalientes;

Que el Dr. Carlos Alberto PRATO, es Ingeniero Civil egresado de esta Facultad, habiendo cursado estudios de Post Grado en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, en Estados Unidos, donde se graduó primero como Magister y posteriormente como Doctor;

Que ha desarrollado una extensa y fructífera actividad docente universitaria, transitando por todas las etapas, culminado su trayectoria como Profesor Titular Plenario;

Que ha recibido premios y distinciones con motivo de su trayectoria científica;

Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, la Ordenanza 10/91 y sus modificadoras, Ordenanza N° 02/93, 08/93;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la designación del Dr. Carlos Alberto PRATO, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado,
Comuníquese al Área Personal, gírense las presentes actuaciones
Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA
CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 421 - H.C.D. – 2015.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA